



Expte. Nº 58.850.-

SANTA FE, 29 de octubre de 2012.-

VISTO el expediente de referencia donde la Secretaría Académica propone afectaciones de docentes a Departamentos y asignaturas que se dictan en la Facultad.

ATENTO que se cuenta con el aval de los Directores de los Departamentos involucrados, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Afectar, a partir del 1º de agosto de 2012, a los docentes que se detallan, al dictado de asignaturas pertenecientes a distintos Departamentos de la Facultad, como a continuación se consigna:

- Departamento de Formación Básica:
  - Ing. Soledad VERA: “Matemática Básica” de todas las carreras, con una dedicación simple en el primer cuatrimestre y semiexclusiva en el segundo cuatrimestre.
  - Ing. Lucía VIRGILIO: “Química General e Inorgánica” de las carreras de Ingeniería en Recursos Hídricos e Ingeniería Ambiental.
  - Dr. Pablo CELLO: “Física II” de todas las carreras, con una afectación simple de su cargo.
- Departamento de Hidráulica:
  - PTC Mauro GALIANO: “Elementos de Cartografía y Topografía”, de las carreras de Ingeniería en Recursos Hídricos e Ingeniería Ambiental, con una dedicación simple de su cargo.
- Departamento de Medio Ambiente:
  - Dr. Raúl COMELLI: “Ecología” de la carrera de Ingeniería Ambiental.
  - Mg. María Daniela GARCÍA: responsable de la asignatura “Gestión Integrada de Recursos Naturales” de la carrera de Ingeniería Ambiental.
- Departamento de Informática:
  - Dr. Leonardo GIOVANINI: responsable de las asignaturas “Organización de Computadoras” y “Dispositivos Lógicos Programables” (optativa) de la carrera de Ingeniería en Informática.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Departamento de Formación Básica, Departamento Informática, Departamento Medio Ambiente, Departamento Informática, Departamento Alumnado, Bedelía, Departamento Personal, Directores de carreras y notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº 326/12.-

**Universidad Nacional del Litoral**  
Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria  
C. C. 217  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 159  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: [consejo@fich.unl.edu.ar](mailto:consejo@fich.unl.edu.ar)  
Página 1 de 1